

**SESION 8a. DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS CASINOS DE JUEGO, CELEBRADA EL DIA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2006. SE ABRE A LAS 10:53 HORAS.**

---

SUMARIO

- Se recibe la exposición de los representantes del Grupo Fischer, del abogado señor Alvaro Ortúzar, y el señor Rodrigo Cabello, Jefe de la División Legislativa Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Asisten los Diputados señores Lorenzini, don Pablo (Presidente); Alvarado, don Claudio; Becker, don Germán; Duarte, don Gonzalo; Encina, don Francisco; Galilea, don Pablo; Insunza, don Jorge; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto y Rossi, don Fulvio.

El Presidente de la Comisión señala que para esta sesión han sido invitados los representantes del Grupo Fischer y también el señor Rodrigo Cabello.

A continuación, se incorporan a la sesión los señores Claudio Fischer, Presidente Pacífico Sur S.A.; Joaquín Abaroa, Vicepresidente del Casino de Juego Calama; Jaime Wilhelm, Gerente General, Pacífico Sur S.A.; Alvaro Ortúzar y Cristian Boetsh, Abogados del mencionado Grupo.

También asisten las señoras Jacqueline Saintard y Andrea Pinto, Asesoras del Ministerio de Hacienda.

Se exhibe un video relativo al proyecto del casino en Calama del Grupo Fischer.

El señor Ortúzar destaca el marco regulatorio contemplado en la Ley de Casinos, el que, a su juicio, ha sido elaborado en forma muy prolija y detallada por el Legislador. A su juicio, este marco se basa en tres principios fundamentales, que son: 1) el apego de las autoridades involucradas a lo dispuesto en la ley, 2) el criterio de objetividad máximo y 3) la transparencia.

Aborda en forma pormenorizada el proceso de postulación del Grupo que representa y las distintas decisiones adoptadas por los entes involucrados. Al respecto, dice que entregará una carpeta con todos los antecedentes a los cuales se ha referido.

En su exposición, hace énfasis en que, finalmente, la decisión del Consejo Resolutivo no sería concordante con los antecedentes del proceso, en particular, por cuanto el proyecto en cuestión es el que obtiene mayor puntaje; no obstante lo cual, no resulta ganador. Dice que, como fundamento para lo anterior, se indica que la presentación efectuada no sería acorde a las normas del plano regulador de la ciudad, causal no contemplada en el marco regulatorio.

Debate.

Se acuerda:

- Oficiar al Contralor General de la República, a objeto de que se pronuncie respecto de cuál sería la autoridad llamada a interpretar las normas de regulación urbana, y cuál sería el papel de un revisor independiente en la materia.

- Oficiar al Consejo Resolutivo y al Superintendente de Casinos de Juego, requiriendo, al primero, copia de las Actas de las sesiones del Consejo relativas a todos los procesos de otorgamiento de permisos de casinos y, al segundo, la relación efectuada por él, ante el citado Consejo en el caso del casino de Calama, y de todas las comunicaciones y oficios relativos a dichos procesos que haya dirigido al Consejo Resolutivo y las resoluciones pertinentes.

- Oficiar a la Municipalidad de Calama a objeto de que se sirva proporcionar copia de las Actas de las sesiones del Concejo Municipal en que se debatió acerca de las postulaciones para casino en dicha ciudad. Asimismo, corroborar si es efectivo que en las vecindades del proyecto ganador en Calama habrían colegios, y cuál es la ubicación de éstos.

Se incorpora a la sesión Rodrigo Cabello, Jefe de la División Legislativa de la SUBDERE.

Se proroga la sesión por 10 minutos.

El señor Cabello menciona que conoce la legislación de casinos desde su génesis, partiendo por la presentación del proyecto de ley respectivo en el Gobierno del Presidente Frei, para luego participar activamente en las distintas etapas de su tramitación en el Congreso en el siguiente Gobierno. A su parecer, se trata de una normativa clara y precisa, que entrega solución a las distintas situaciones que pueden plantearse.

Dice que llegó a la Superintendencia del Ramo habiendo postulado a un concurso público para abogado, y se desempeñó en ella hasta el mes de abril.

Debate.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta a las 12:41 horas.

PABLO LORENZINI BASSO  
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO  
Secretario de la Comisión